

MISIÓN DE SEGURIDAD LASER LTDA

Versión 1 – Marzo de 2017

Prestar servicios de seguridad y vigilancia privada que satisfacen las necesidades de los clientes y otras partes interesadas, manteniendo la confiabilidad de sus servicios, un ambiente adecuado, y la gestión integral de riesgos; mediante la atención personalizada y oportuna, la competencia del personal y la optimización de los recursos sostenibles.

VISIÓN DE SEGURIDAD LASER LTDA

Versión 2 – Marzo de 2017

En el año 2022, Seguridad Laser Ltda será reconocida como una empresa de vigilancia privada socialmente responsable, destacada por el servicio que ofrece, la competencia del recurso humano, la tecnología aplicada y la gestión corporativas.

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Versión 1 – Febrero de 2017

Seguridad Láser Ltda., empresa de Seguridad y Vigilancia Privada, se compromete con la implementación y mejora del sistema integrado de gestión en todos los centros de trabajo mediante:

- *El cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales aplicables a la organización.*
- *La satisfacción de las partes interesadas, brindando calidad y seguridad en el servicio.*
- *La Gestión integral del riesgo y de las oportunidades, que permitan el control del servicio, la seguridad en este y la prevención de actividades ilícitas.*
- *La identificación de peligros, valoración de riesgos y la determinación de controles; para proteger la seguridad y salud de todos nuestros colaboradores.*
- *La protección del medio ambiente a través de la identificación de aspectos ambientales y la determinación de controles para mitigar el impacto ambiental que se pueda generar en el desarrollo de nuestras actividades.*
- *La mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.*

Para cumplir lo anterior Seguridad Laser Ltda Garantizará el recurso físico, tecnológico y económico necesario, así como el personal con la competencia requerida. Esta política tiene alcance a todas las partes interesadas, a todos los centros de trabajo y a todo el personal independiente de su modalidad de contrato y será revisada anualmente.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Versión 1 – Mayo de 2014

En SEGURIDAD LASER LTDA estamos comprometidos con la normatividad legal, la seguridad de nuestros colaboradores, su bienestar y su salud. Para tal fin trabajamos por ambientes sanos en el trabajo conscientes de las consecuencias que pueden traer las adicciones a la salud, a la operación normal de la compañía y al ambiente de trabajo. Por ello la empresa ha dispuesto las siguientes directrices:

- *Ningún colaborador puede laborar bajo el efecto de sustancias que puedan afectar el Sistema Nervioso y/o generar algún tipo de dependencia; tales como bebidas alcohólicas, drogas ilícitas, y/o fármacos controlados sin supervisión médica.*
- *Ningún colaborador debe involucrarse en la fabricación, distribución, posesión, utilización y/o venta de sustancias ilegales; tanto dentro como fuera del lugar de trabajo.*
- *El consumo de cigarrillo está prohibido dentro de las instalaciones de la compañía o de las empresas cliente, durante la jornada laboral y en la ejecución de sus labores.*
- *La empresa promueve y motiva la prevención de comportamientos adictivos para evitar las consecuencias que pueden traer a la salud de sus colaboradores.*

POLÍTICA DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Versión 0 – marzo de 2018

SEGURIDAD LASER LTDA ha implementado un Sistema de Prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), basando su gestión en prácticas de seguridad, autocontrol y procedimientos de gestión de riesgos.

Con lo anterior la organización pretende identificar, medir, analizar, monitorear y controlar los eventos internos o externos que impidan el uso de la empresa, de sus asociados, de sus clientes, de sus proveedores y/o de sus colaboradores como instrumentos para el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Para lograr lo anterior, SEGURIDAD LASER LTDA se compromete con:

- *La provisión de los recursos necesarios para la ejecución del sistema de prevención LA/FT,*
- *la prevención de amenazas y riesgos determinados en su operación, en su organización y las de sus asociados,*
- *el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros que suscriba la organización,*
- *La mejora continua del sistema y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión de la compañía.*

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Versión 1 – Enero de 2018

SEGURIDAD LASER LTDA., empresa de vigilancia y seguridad, comprometida con la mejora continua de nuestros procesos internos, el bienestar y la seguridad vial de sus colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y visitantes ha implementado la presente Política de Seguridad Vial, la cual será aplicable a todas sus operaciones. La presente política busca disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes graves y evitar fatalidades durante la conducción de vehículos.

Para dar cumplimiento a los fines de la Política de Seguridad Vial, el personal de SEGURIDAD LASER LTDA., Así como sus contratistas, proveedores y visitantes:

- *Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente nuestro PESV, con el fin de satisfacer y exceder los requisitos legales aplicables, de nuestros clientes y partes interesadas.*
- *Velar por el cumplimiento de la legislación Colombiana de Tránsito y Transporte, así como la normatividad y programas establecidos por el cliente y aquella aplicable en las áreas de trabajo.*
- *Desarrollar medidas preventivas, de control y mejoramiento según la identificación, análisis y valoración de las actividades de conducción.*
- *Desarrollar actividades para la toma de conciencia, dirigidas a los diferentes actores de la vía, con el fin de cambiar los comportamientos a riesgo por comportamientos seguros, extendiendo dicha actividad a las familias de nuestros colaboradores.*

Para que esto sea posible SEGURIDAD LASER LTDA., buscará garantizar el perfil de todos sus trabajadores, implementando programas de capacitación que permita desarrollar habilidades y destrezas operativas y administrativas. La alta dirección destinará los recursos necesarios para dar cumplimiento a las actividades de Seguridad Vial, con el propósito de disminuir la ocurrencia de eventos que generen daños a las personas y a la propiedad.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Versión 0 – Octubre de 2016

SEGURIDAD LASER LTDA busca brindar a sus trabajadores un ambiente laboral armonioso en beneficio de la dignidad humana y la salud mental. Para lo cual desarrolla actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, promoviendo la equidad, la justicia, el respeto, el trabajo en equipo y la protección de la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de expresión de todos sus colaboradores.

Todo lo anterior garantizando ambientes libres de acoso laboral, por lo cual, las directivas se comprometen a implementar medidas enfocadas a la prevención del acoso laboral como son:

- I. Funcionamiento del comité de convivencia aboral*
- II. Construcción e implementación del manual de convivencia laboral*
- III. Sensibilización para la toma de conciencia sobre prevención de mecanismos de acoso laboral y sobre el respeto por los derechos humanos.*
- IV. Formación en temas que fortalezcan las relaciones interpersonales.*

Todos los trabajadores de SEGURIDAD LASER LTDA deben conocer y seguir los lineamientos que se encuentran en el Manual de Convivencia y mantener un comportamiento con sus compañeros basado en el respeto por la dignidad e integridad con cero tolerancia a la discriminación y la violencia.

La Gerencia se compromete a llevar a cabo, cuando hubiere lugar el procedimiento contemplado en el reglamento interno de trabajo, el cual define la prevención y/o solución de las conductas calificadas como de acoso laboral, siguiendo el debido proceso, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas, sugerencias y solicitudes de los trabajadores a través del comité de convivencia laboral.